



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 000343

MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR MANDATO DE COBRO.

IQUIQUE, 13 SEP 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Factura Electrónica N°1012 de fecha 25 de agosto de 2017, todas de la Soc. Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda., Rut 78.421.630-6; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 30 de agosto de 2017, se ha recepcionado en Oficina de partes de JUNJI Tarapacá, anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencias de Crédito, Folio N°14141080, de cesión de **Factura Electrónica N°1012**, de fecha 25 de agosto de 2017, por un monto de **\$72.783.514** (setenta y dos millones setecientos ochenta y tres mil quinientos catorce pesos), de Soc. Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda., Rut 78.421.630-6, a Banco de Chile S.A., Rut 97.004.000-5, y que consignan como deudor Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut 70.072.600-2, asociadas a la Orden de Compra que se indican a continuación:

- a) **Factura Electrónica N°1012**, por un valor de \$72.783.514, que menos el descuento del 20%, queda en un valor líquido a pagar indicado en su glosa de \$58.226.811 cargada a la Orden de Compra N°845-660-SE16, y que pertenece al estado de pago N°10, "Obra y Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Nuevo Sol, Alto Hospicio".



2.- Que, la cesión de la Factura Electrónica N° 1012, se encuentra publicada en el Registro Público de Transferencia de Crédito (RPCT), y en consecuencia ha quedado legalmente notificado de conformidad al art. 9 incisos 2 ° ley 19.983, y el artículo 4 Decreto Supremo N°93 de 2005, y puede ser validado en la página www.sii.cl.

3.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** a Banco de Chile S.A., Rut 97.004.000-5, mediante depósito o transferencia en cuenta corriente N° 21247-04 de la misma entidad bancaria la Factura Electrónica N°1012, de fecha 25 de agosto de 2017, de Soc. Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda., Rut 78.421.630-6, por la suma de **\$58.226.811** (cincuenta y ocho millones doscientos veintiséis mil ochocientos once pesos). La suma indicada deberá cargarse a las Orden de Compra N°845-660-SE16, y que pertenece al estado de pago N°10, "Obra y Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Nuevo Sol, Alto Hospicio". La factura ya indicada, fue cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PAMELA SIERRA SOTO
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PSS/PCC/MGL/HGA/hga

Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros. (José Fernández)

Subdirección de Planificación.

Subdirección de Asesoría Jurídica

Adquisiciones.

Meta Presidencial Regional

Oficina de Partes.

RPETCMail002372281412 (2)

Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito

=====
La cesion que se detalla a continuacion ha sido anotada en el Registro.

Tengase presente que de acuerdo a la ley 19.983, se entiende que la cesion ha sido puesta en conocimiento del deudor el dia habil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el Registro.

Rut Envio : 78421630-6
Identificador de Envio : 2372281412
Fecha de Recepcion : 30/08/2017 10:06:47
Estado del Envio : EOK - Anotacion de Cesion Aceptada, Envio Aceptado

Detalle de Cesion Electronica de Credito

=====
Documento Cedido

FACTURA ELECTRONICA N° 1012 - Monto Total: \$ 72783514
Emisor : 78421630-6 SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.
Receptor: 70072600-2 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Fecha Emision: 2017-08-25

Cedente

Cedido por: 78421630-6 SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA
Direccion: LUIS EMILIO RECABARREN 2734 eMail: secretaria.gerencia@psiltda.cl

Cesionario

Cedido a: 97004000-5 BANCO CHILE
Direccion: HUERFANOS 740 PISO 5, SANTIAGO eMail: cchacong@bancochile.cl

Cesion

Seq: 1 Fecha de la Cesion: 2017-08-30 09:04:05
Declaracion Jurada: Si
Monto Cedido: \$ 72783514 Ultimo Vencimiento: 2017-08-25
Otras Condiciones: SIN INFORMACION
Identificador de Cesion: Ug0100Bs4414pR3150hM

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que se registran las siguientes anotaciones de documentos que han sido transferidos en CESION al cesionario **BANCO CHILE**, RUT N° **97004000-5**, domiciliado en **HUERFANOS 740 PISO 5, SANTIAGO**, por el cedente **SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA**, RUT N° **78421630-6**, domiciliado en **LUIS EMILIO RECABARREN 2734**, y que consignan como deudor a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT N° **70072600-2**, domiciliado en **MARCHANT PEREIRA 726, PROVIDENCIA**.

La información relativa a las cesiones y documentos se indican a continuación:

DOCUMENTO					CESION		
RUT Emisor	Tipo Documento	N° de Folio	Fecha del Documento	Monto Documento	Fecha Inicio	Fecha Ult. Vencim.	Monto Cedido
78421630-6	FACTURA ELECTRONICA	<u>1012</u>	25-08-2017	72.783.514	30-08-2017	25-08-2017	72.783.514

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO



Nombre:

N° de RUT:

Fecha del Certificado: 30-08-2017 14:39:00

Imprimir Volver Cerrar



R.U.T : 78.421.630-6
FACTURA ELECTRONICA
 N° 1012

SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.
 GIRO: VENTAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 Luis Emilio Recabarren 2734 - Fonos 2483200 - 2439748
 Iquique - Chile
 E-Mail: contacto@psittda.cl

S.I.I. - IQUIQUE

SEÑORES : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 DIRECCIÓN : CALLE ERRAZURIZ Nr. 1366
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD : IQUIQUE G. DESP. N°:
 R.U.T. : 70.072.600-2 FONO : O.T.:
 GIRO : SERVICIOS

FECHA : 25 / 08 / 2017

O. DE COMPRA N° :
 CONDICIONES : CREDITO 15 DIAS
 VENCIMIENTO : 9 de Septiembre del 2017

Por lo siguiente:

DEBE

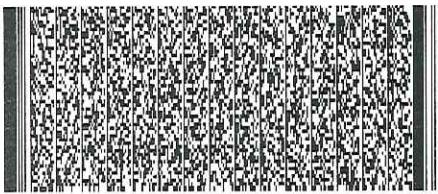
CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	ESTADO DE PAGO Nr. 10 OBRA: CONSTRUCCION JARDIN INFATIL Y SALA CUNA NUEVO SOL. ALTO HOSPICIO. NOTA: EXISTIENDO OBLIGACIONES PENDIENTES POR ANTICIPO DE LA OBRA DE 20% AL COMIENZO DE LA OBRA. DEVOLVIENDOSE EN CADA ESTADO DE PAGO UN MISMO PORCENTAJE POR ENDE EL LIQUIDO TOTAL A RECIBIR DE ESTA FACTURA DESCONTANDO EL 20% ES DE \$ 58.226.811.- OBSERVACION: VALOR TOTAL FACT. IVA INCLUIDO \$ 72.783.514.- ANTICIPO A DESCONTAR (-) \$ 14.556.703.- MULTA A DESCONTAR (-) \$ 0.- VALOR LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA O FACTORING \$ 58.226.811.-	61.162.617	61.162.617

SON: SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS.-

CANCELADO EL		
DIA	MES	AÑO
FIRMA AUTORIZADA		

NOMBRE : _____ R.U.T.: _____
 RECINTO : _____
 FECHA : _____ FIRMA: _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

TOTAL NETO	:	61.162.617
19 % I.V.A.	:	11.620.897
TOTAL	:	72.783.514



Timbre Electrónico SII
 Res. 138 de 2011 - Verifique documento: www.sii.cl

CEDIBLE

Rut : 70.072.600-2
Dirección Demandante : ERRAZURIZ N° 1366
Teléfono : 56-57-2542009-2009

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Unidad de Compra : Junji - I Región - Iquique
Fecha Envío OC. : 24-11-2016 10:17:48
Estado : Aceptada
Número Licitación : 845-23-LR16

ORDEN DE COMPRA N°: 845-660-SE16

SEÑOR (ES) : SOC DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	A Sr (a) : Jaime Saez Zarate Jaime Saez Zarate
DIRECCIÓN : Avenida Aeropuerto Iquique Región de Tarapacá N° 2734	FONO : (56)(57) 483200
RUT : 78.421.630-6	FAX : (56)(57) 438164

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 845-23-LR16
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ERRAZURIZ N° 1366 Iquique Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Patricia Maria Calderón Contreras 56-57-2542009-2009 pcalderon@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Unidad	CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA NUEVO SOL, ALTO HOSPICIO, Código BIP N° 30431224-0	Propuesta para la Licitación de Obra: Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Nuevo Sol, Alto Hospicio.	612.380.673,00	0,00	0,00	612.380.673

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	612.380.673
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	612.380.673
	19% IVA	\$	116.352.328
	Total	\$	728.733.001

Fuente Financiamiento: SC 23283

Observaciones:

CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NUEVO SOL DESDE 845-23-LR16

Según Resolución Afecta N° 15-131 de fecha 06 de octubre de 2016 que adjudica proceso licitatorio.

Según Resolución Exenta N°15-350 de fecha 22-11-2016 que aprueba contrato

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>